

Anexo IV

Delegaciones Comerciales de Loterías y Apuestas del Estado

Delegación	Domicilio	Cód. Post.
Delegación Comercial de Alicante	Avda. Dr. Ramón y Cajal, 9	03003
Delegación Comercial de Barcelona	Londres, 55-57	08036
Delegación Comercial de Bilbao	Diputación, 4	48009
Delegación Comercial de Cáceres	Aoxaca, 24, bajo	10005
Delegación Comercial de Castellón	Alloza, 65	12001
Delegación Comercial de Elche	Enrique Pire García, 54	03204
Delegación Comercial de Gijón	Anselmo Solar, 68, Bjo. Izda.	33206
Delegación Comercial de Girona	Bonastruc de Porta, 4	17001
Delegación Comercial de La Rioja	República Argentina, 2	26002
Delegación Comercial de León	Colón, 15	24001
Delegación Comercial de Lugo	Bolaño Rivadeneira, 23	27001
Delegación Comercial de Málaga	C/Regente, 8, Esq. C/Malasaña	29009
Delegación Comercial de Murcia	Fuensanta, 5	30001
Delegación Comercial de Oviedo	Peña Santa de Enol, 15	33012
Delegación Comercial de Pamplona	Sandoval, 2 bis	31002
Delegación Comercial de Segovia	Antonio Machado, 4	40002
Delegación Comercial de Sevilla	Rafael Salas González, 3, 1.º C	41010
Delegación Comercial de Tenerife	Ramón y Cajal, 39	38004
Delegación Comercial de Toledo	Ronda Buena Vista, 37, L-1	45002
Delegación Comercial de Valencia	Burgos, 7	46018
Delegación Comercial de Vigo	Uruguay, 11	36201
Delegación Comercial de Vitoria	Adriano VI, 34-36, Bjo.	01008

MINISTERIO DE FOMENTO

829/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos con relación a la solicitud de concesión administrativa presentada por la entidad «Cía. Trasmediterránea, S.A.» sobre una parcela de 34.640 m² en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

La entidad «Cía. Trasmediterránea, S.A.», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife concesión administrativa para la ocupación de dominio público que será destinado a la instalación de Terminal de Carga Ro-Ro, sobre una parcela de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (34.640) metros cuadrados ubicada en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se hace público a efectos de que en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las corporaciones, entidades y particulares que pudieran estar interesados puedan presentar otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo objeto que la presente, significándose que dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Francisco La Roche, n.º 49 (Edificio «Junta del Puerto»), de 8:00 a 14:30 horas.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de diciembre de 2005.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.

1.043/06. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 12 de diciembre de 2005, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de autorización administrativa para la prestación del servicio de Provisionista de Buques en los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.*

Con arreglo a los pliegos que a tal efecto se han redactado y que pueden ser examinados por los interesados en

el Departamento de Gestión del Dominio Público de esta Entidad, en horario de 8:00 a 14:30, se convoca pública licitación.

A este concurso podrán presentarse todas las personas y empresas que lo deseen, siempre que reúnan los requisitos de la convocatoria.

Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Entidad o por cualquier medio admitido en derecho, durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el caso de que el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de las proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez (10:00) horas del undécimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas o primer día hábil de la semana siguiente si aquel fuera sábado, en los locales de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 2006.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

777/06. *Anuncio del Departament de Treball i Indústria Serveis Territorials a Lleida de informació pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado al núcleo de Gàrzola, en el término municipal de Vilanova de Meià (exp. 25-00042568-2005).*

De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Objeto: obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo al núcleo de Gàrzola, en el término municipal de Vilanova de Meià (Noguera).

Usuarios previstos: 48.

Presupuesto: 15.440,00 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de gas licuado del petróleo.

Número de depósitos: 1.

Capacidad unitaria: 8,33 m³.

Capacidad total: 8,33 m³.

Disposición: aéreo fijo.

Vaporización: natural.

Protección contra incendios: 2 extintores de 12 Kg. de polvo químico seco polivalente A-1.

Red de distribución.

Material: polietileno de media densidad SDR 11.

Diámetros: 40 mm.

Presión de servicio: 1,75 Kg/cm².

Longitud total: 530 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el Proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Lleida (av. Segre, 7), en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 14 de noviembre de 2005.—Pilar Nada i Reimat, Directora de los Servicios Territoriales en Lleida en funciones.

1.020/06. *Anuncio de la Generalitat de Catalunya Departamento de Trabajo e Industria de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Sant Feliu de Buixalleu (exp. 35448/2005-G).*

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título 4 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Sant Feliu de Buixalleu, urbanización Can Cadell, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Energia, Serveis i Noves Tecnologies, SA, con domicilio en Girona, c. Roca Pinet, 1.

Expediente: 35448/2005-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Sant Feliu de Buixalleu, urbanización Can Cadell.

Características: El centro de almacenamiento consta de 1 depósito enterrado de gas licuado del petróleo de 10 m³ de capacidad total; la red de distribución tendrá una longitud 1.140 m, de polietileno SDR 11, con diámetros de 20 y 40 mm; la presión máxima de servicio será de 1,7 bar.

Presupuesto: 10.986,03 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 17 de noviembre de 2005.—Núria Arny i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona.